



Expte. 03-08-04013

RESOLUCIÓN HCD N° 112/08

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la **Dra. Gabriela P. OVANDO** (Profesora Asistente DSE), por el lapso 01 de mayo al 31 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que la nombrada solicita la licencia por ocupar actualmente un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura en la Universidad Nacional de Rosario;

Que por Res. HCD 98/08 la nombrada tiene licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente por concurso hasta el 31 de julio de 2008 y corresponde prorrogarla;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la **Dra. Gabriela P. OVANDO** (legajo 32.970) en su cargo de Profesora Asistente DSE (código interno 114/17), por el lapso 01 de agosto al 31 de diciembre de 2008, con cargo al art.13, Ap.II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO

P.S.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.